

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.754/2015

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado don Juan Antonio Garcés Fernández, con DNI número 75.630.482L, el acto administrativo correspondiente a la Resolución de Alcaldía 236/2015, de 23 de febrero, relativo a la orden de reposición de la realidad física alterada a su estado anterior, por las obras realizadas en Plaza Lavaderos número 4 de Posadas, en el plazo de dos meses desde la presente notificación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición

Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Posadas (Córdoba), a 20 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.